
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMISION CIUDADANA ESTATAL DEL AGUA

Un servicio vital y un derecho humano de la población es que le sea dotada de agua en forma constante, suficiente, salubre, aceptable y asequible, vemos que en Baja California el estado no cumple con esta obligación; hemos observado desde decenas de años que el servicio que prestan las Comisiones Estatales del Agua en el estado es por demás deficiente, tiene problemas serios de disponibilidad de recurso hídrico, sus instalaciones son obsoletas y en lo general no cumplen con su cometido.

La situación actual de dichas paraestatales indica que *las autoridades del gobierno del estado, de varias administraciones, no han cumplido con esa obligación*, ya que la disponibilidad de agua para la población es inconstante e insuficiente, su infraestructura se encuentran en condiciones deplorables, su situación financiera es precaria, se desconoce un programa de reposición de activos y equipamiento, de planes para revertir todo esto, en particular la disponibilidad de agua para la población..

Por tal motivo, es necesaria una participación ciudadana con facultades suficientes, para que intervenga y verifique tanto el aspecto financiero, de operatividad, que dé seguimiento de los programas de reposición y de mantenimiento y de toda la actividad que realizan dichas comisiones de servicios públicos del Estado; lo anterior con base en el artículo 4º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos que indica:

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la

participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, **así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”**

No obstante lo que establece la constitución, la participación ciudadana se acota con el hecho de que actualmente el representante ciudadano que participa en los Consejos de Administración solo tiene voz y es electo por el propio director.

De tal forma que todas las decisiones de las paraestatales operadoras del agua en el estado están bajo la autoridad del ejecutivo estatal, y por consecuencia de su responsabilidad, sin ningún contrapeso ya que quienes conforman el consejo de administración son secretarios de estado y el presidente municipal correspondiente y, *recalamos, no han cumplido su obligación de supervisar debidamente dichas Comisiones estatales* originando que actualmente se encuentren en situaciones deplorables en todos sentidos.

Nadie le exige a dichos organismos que cumpla su función; se desconoce si cuentan con un programa de calidad de servicio, de mejora constante; no se tienen informes claros sobre el monitoreo y programa de calidad de agua, monitoreo de calidad y capacidad de plantas de tratamiento, los volúmenes que se manejan de agua blanca y aguas tratadas, costos de operación, monitoreo del servicio y atención a clientes; esto es grave considerando que es una entidad única que proporciona el servicio del agua potable y alcantarillado en los municipios.

Así, es por demás evidente que los ciudadanos no tenemos ninguna manera de exigir la disponibilidad de agua en forma oportuna y suficiente, ni un buen desempeño en la operatividad ni en la parte financiera o de manejo o de programación. Nos damos cuenta de que no funcionan cuando abrimos la llave y no sale agua, a veces por varias semanas.

En los diversos municipios tenemos grupos ciudadanos que buscan resolver la problemática, pero se concentran en reclamar airadamente de que no hay agua en su colonia, en reportar fugas, exigir que reparen baches, pero no llegamos al fondo del asunto, que es, cuáles son los programas del gobierno del estado y de la comisión



estatal del agua para resolver esta problemática, no poniendo curitas se va a sanar un enfermo de cáncer.

Necesitamos que los grupos ciudadanos de cada municipio hagamos un solo frente, y tengamos un acercamiento con la autoridad responsable para coadyuvar con la solución de esta problemática, conformar un Consejo Ciudadano del agua del estado, donde se integren estos grupos combativos, pero aislados, establecer un plan de corto y largo plazo y tener un conocimiento pleno de que sucede detrás de los mostradores de las CESP, necesitamos que resuelva de fondo la crisis hídrica que tiene el estado, CON PARTICIPACION CIUDADANA.

Este foro estatal del agua tiene entre sus propósitos organizar a los grupos ciudadanos para formar en cada municipio una Comisión ciudadana del Agua y estas comisiones a su vez conformen la COMISION CIUDADANA ESTATAL DEL AGUA

Por otra parte, para resolver el tema de LEGITIMIDAD, en base al artículo 4º de nuestra constitución y de la ley de participación ciudadana, estamos promoviendo una iniciativa ciudadana, para modificar la ley de las comisiones estatales de servicios públicos del estado para integrar la figura de comisario ciudadano en sus consejos de administración, dichos comisarios serán propuestos por la comisiones ciudadana del agua de cada municipio. Sin embargo, para lograr lo anterior es necesario contar con firmas de apoyo de la ciudadanía con más de 500 firmas, para que tengamos representantes que reporten a la ciudadanía y no solo a las autoridades.

Si queremos que las cosas cambien, hagamos cosas diferentes.

Mario Zepeda Jacobo

Presidente del Consejo Ciudadano BC